

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente Auxiliar de Infantería, don Antonio Rodríguez Jiménez, perteneciente al Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Auxiliar Administrativo de segunda en la Diputación Provincial de Málaga.—Fija su residencia en Málaga.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente de Complemento de Infantería don Agustín Maestre San Román, en situación de colocado en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza.—Oficial Administrativo en la Escuela de Aprendizaje «San Valero» (Obra Diocesana), con domicilio social en calle Jardines, número 11, Zaragoza.—Fija su residencia en Zaragoza.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Rueda Vilches, destinado en la 337.ª Comandancia, Mayordomo en la Empresa «M. Artemán, S. en C.», con domicilio social en calle Santo Tomás, número 15, Sevilla.—Fija su residencia en Sevilla.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Guillermo de los Bueis Redondo, con destino en la 209.ª Comandancia.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno para cubrir una vacante de Portero de los Ministerios Civiles en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.—Fija su residencia en Barcelona.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Clar Salom, destinado en la 144.ª Comandancia.—Conserje de la Empresa «Calzados Mulet, S. L.», con domicilio social en calle Obispo Roig, número 65, Lluchmayor (Baleares).—Fija su residencia en Lluchmayor (Baleares).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Sampietro Gracia, destinado en la 244.ª Comandancia.—Recaudador Lecturero en la Empresa «Aguas Potables de Mallorca, S. A.», con domicilio social en calle Maestro Torradell, s/n., Inca (Mallorca).—Fija su residencia en Inca (Mallorca).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Clemente Chinarro Núñez, destinado en la 201.ª Comandancia.—Conserje en la Empresa «Hulleras de Veguín y Olloniego, S. A.», con domicilio social en paseo de la Castellana, número 61, Madrid.—Fija su residencia en Torrejón de Ardoz (Madrid).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Rodríguez Jiménez, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y pasa a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la citada Ley, debiendo causar baja en la Escala Activa y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El Sargento de la Guardia Civil don Francisco Rueda Vilches, que por la presente Orden obtiene un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala Activa y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

El personal de tropa de la Guardia Civil que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 24 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentecilla.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de doña Adela Cantó Boada, se conceden los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos con efectividad del día 22 de marzo del año en curso.

Doña Lucila de la Dehesa Fuentecilla, a treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas.

Don Vicente Rodríguez Salt, a treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas.

Don Antonio Boquer Carbonell, a veintiocho mil ochocientos pesetas.

Doña Mercedes Moreno de Bartolomé, a veintisiete mil pesetas.

Doña Carmen López Hermida, a veinticinco mil doscientas pesetas.

Don José Palacio Vega, a veinte mil quinientas veinte pesetas.

Don José Rodríguez de Arellano Naval, a dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas.

Don Antonio de la Hoz López a quince mil setecientos veinte pesetas.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias y se entenderán conferidos en comisión los de los señores Palacio Vega, Rodríguez de Arellano Naval y De la Hoz López, quedando consolidados los de los señores García Fernández, Redón Gutiérrez y de la Torre Hurtado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 25 de marzo de 1965 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por el turno restringido a don Santiago Bruix Rodellas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 24 de febrero de 1941, 1 de marzo de 1943 y 9 de mayo de 1950, complementada esta última por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y en el vigente Reglamento de las Bolsas, adaptado para la de Barcelona por Orden de 4 de julio de 1941,

Este Ministerio, habida cuenta del informe favorable emitido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se ha servido nombrar, por el turno restringido, Agente de Cambio y Bolsa de dicha plaza a don Santiago Bruix Rodellas, primero de los aspirantes, en la actualidad, del Escalafón aprobado por Orden ministerial de 4 de mayo de 1945.

La expedición del correspondiente título queda supeditada a que justifique el interesado, dentro del plazo señalado a tal efecto en el artículo 165 del Reglamento antes invocado, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido todos los demás requisitos determinados en dicho artículo y con observancia de cuanto previenen las disposiciones legales aplicables.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de marzo de 1965 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios —referidas al 31 de diciembre de 1963— correspondientes al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.